

Guatemala, 30 de diciembre de 2016

Doctor:

Erick Roberto Sosa Aldana  
Vice-Ministro del Deporte y la Recreación  
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

Muy estimado Señor Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a Usted con el objeto de presentarle mi informe de actividades conforme a la estipulado en el Contrato administrativo por Servicios Técnico Profesionales número 1927-2016, aprobado mediante Acuerdo Ministerial 1052-2016, correspondiente al de diciembre de 2016, con el fin que se me haga efectivo mis Honorarios, estoy presentando Factura serie "B" número 000003.

Actividades Realizadas:

Apoyo en la elaboración de tarjetas de Resguardo de bienes SICOIN.  
Apoyo en la elaboración de Tarjetas de Responsabilidad autorizadas por la Contraloría General de Cuentas de la Nación.  
Apoyo en la visita de las oficinas de la Institución con el objeto de actualizar datos de los bienes cargados a los empleados que los tienen bajo su responsabilidad.  
Apoyo en la actualización de datos de ingreso al inventario.

Resultados:

Que todos los activos fijos tengan su respectiva tarjeta de resguardo acorde al Sistema de Contabilidad Integrada.

Que en el momento que contraloría de cuentas requiera información sobre los tarjetones o Tarjeta de Responsabilidad estas se encuentren actualizadas.

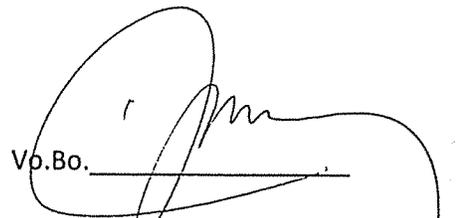
Que los activos fijos se puedan ubicar en todo momento para su respectivo control.

Que a través de esta operación se vaya obteniendo información respecto a los bienes que están en mal estado y los que están en uso.

Lizandro Salguero



Vp.Bo.



Julio Enrique Morales  
JEFE DE INVENTARIOS  
DIRECCION GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION  
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Guatemala, 30 de diciembre de 2016

Doctor:

Erick Roberto Sosa Aldana  
Vice-Ministro del Deporte y la Recreación  
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

Su Despacho:

Muy Estimado Señor Viceministro:

Con mucho respeto me dirijo a su persona, con el objeto de presentarle **mi informe final de actividades realizadas**, conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por Servicios Técnico Profesionales No. 1927-2016, aprobado mediante acuerdo Ministerial No. 1052-2016 correspondiente al periodo del 24 de octubre al 31 de diciembre de 2016.

**Octubre:**

Apoyo en la elaboración de tarjeta de resguardo de acuerdo al Sistema SICOIN.  
Apoyo en la elaboración de tarjetones o tarjeta de responsabilidad, autorizada por la Contraloría de Cuentas.  
Apoyar en la visita de Oficinas de la Institución, para establecer la ubicación de los bienes.  
Apoyo en la actualización de ingreso de datos en alzas y bajas de activos fijos.

**Noviembre:**

Apoyo en el traslado de bienes considerados inservibles a la bodega de Barrondo.  
Apoyo en la elaboración de tarjetas de Responsabilidad autorizadas por la Contraloría de Cuentas de la Nación.  
Apoyo en la elaboración de tarjetas de resguardo establecido por sistema SICOIN.  
Apoyo en el movimiento de bienes cuando ingresan nuevos a la Institución

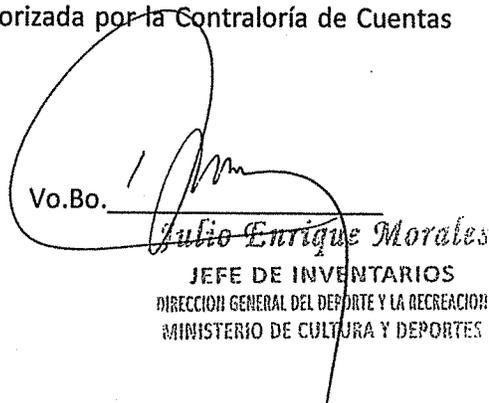
**Diciembre:**

Apoyo en la visita a las oficinas de la institución a efecto de poder rastrear los bienes.  
Apoyo en la elaboración de tarjetas de resguardo de acorde al sistema SICOIN.  
Apoyo en el traslado de bienes no tangibles inservibles a la bodega ubicada en Barrondo.  
Apoyo en la elaboración de tarjetas de responsabilidad autorizada por la Contraloría de Cuentas de la Nación.

Lizandro Salguero



Vo.Bo.



**Julio Enrique Morales**  
JEFE DE INVENTARIOS  
DIRECCION GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION  
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

Guatemala, 30 de diciembre de 2016

Doctor:  
Erick Roberto Sosa Aldana  
Vice-Ministro del Deporte y la Recreación.  
Su Despacho.

Muy estimado Señor Viceministro:

Con mucho respeto me dirijo a su persona, con el objeto de presentarle **mi informe final de resultados**, conforme a lo estipulado en el contrato Administrativo por Servicios Técnico Profesionales No. 1927-2016, aprobado mediante Acuerdo Ministerial No. 1052-2016, correspondiente al periodo del 24 de octubre al 31 de diciembre de 2016.

**Octubre:**

Que las tarjetas de resguardo SICOIN permanezcan actualizadas, conforme al sistema implementado.

Que las tarjetas de responsabilidad se mantengan al día por cualquier información requerida por la Contraloría de Cuentas.

Que se pueda establecer en determinado momento la ubicación de cada uno de los bienes no fungibles.

Que los activos fijos se puedan tener bajo el respectivo control.

**Noviembre:**

Que se descongestione las oficinas de los bienes que se encuentran en mal estado.

Que las tarjetas de responsabilidad se encuentren siempre actualizadas para efectos de control.

Que los bienes se encuentren registrados en su respectiva tarjeta de resguardo.

Que los bienes nuevos se vayan cargando a su respectiva tarjeta de responsabilidad.

**Diciembre:**

Que los bienes no fungibles tengan el respectivo control de ubicación.

Que los registros que realizan en las tarjetas de resguardo se mantengan actualizados.

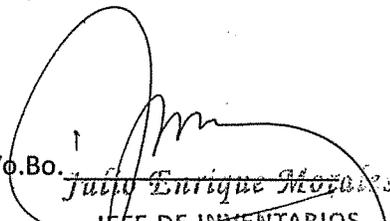
Se busca que se descongestione los espacios que bienes inservibles ocupan.

Que cada uno de los empleados tenga actualizada su tarjeta de responsabilidad.

Lizandro Salguero



Vo.Bo.

  
Julio Enrique May  
JEFE DE INVENTARIOS  
DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN  
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE